

CONDICIONES TÉCNICO - ADMINISTRATIVAS PARA EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE BOMBA DE RECIRCULACION DEL CIRCUITO PRIMARIO DE AGUA CALIENTE SANITARIA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE ASTILLEROS.

OBJETO:

Suministro de una unidad de Conjunto de Bomba WILO DOBLE IN LINE DPL40/120 para circuito de recirculación del circuito primario de agua caliente sanitaria de la Piscina Municipal de Astilleros.

PRECIO: Si fija un tipo máximo de licitación 3.000 €, más 21% de IVA que se corresponde a la cantidad de 630 €. Se entenderán incluidos los gastos de transporte, así como todos los gastos necesarios para el correcto cumplimiento del objeto del contrato. El pago se efectuará por el IMD contra factura conformada y previo los trámites legales establecidos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Se efectuará en plazo no superior a 10 días desde la firma del contrato. No se podrá deducir ante el IMD indemnización alguna por pérdidas, averías o perjuicios sufridos por el adjudicatario antes de la entrega e instalación del suministro al IMD, salvo mora en su recepción.

PLAZO DE GARANTÍA: Efectuado el suministro, el contratista garantiza el mismo por un plazo de 2 años, con derecho del IMD, dentro del mismo, a reclamar por vicios o defectos del bien suministrado. Dicha reclamación podrá incluir la reposición del bien o su reparación. Si el órgano de contratación estimase que dichas actuaciones no serán suficientes, antes de expirar el plazo, podrá rechazar dichos servicios dejándolos de cuenta del contratista y quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

Finalizado el plazo de garantía, el IMD solo podrá reclamar por vicios o defectos ocultos, conforme a los arts. 1484 y 1499 del vigente Código Civil.

Cádiz a 6 de Abril de 2017

*Anu +
2017*